

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

24638 *Anuncio del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), por el que se publica acuerdo de delegación de competencias relativo a dos expedientes de contratación.*

Según establece el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y en el ámbito territorial de competencia de este.

Resultando que PLOCAN es una institución de carácter nacional, constituida por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Canarias, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado los acuerdos de delegación, de competencias de sus órganos de gobierno.

En el punto segundo, de la 30.^a reunión de la Comisión Ejecutiva de PLOCAN, celebrada el 1 de julio de 2015 por procedimiento escrito, se ha acordado delegar en la persona del Director de PLOCAN, todas las competencias necesarias para la tramitación completa de los dos expedientes de contratación referenciados más abajo; incluyendo la fase de tramitación del procedimiento, la adjudicación del contrato, su formalización, la resolución de todo tipo de recursos, las notificaciones que fueren necesarias, todo ello hasta la completa ejecución del contrato, debiendo informar a la Comisión Ejecutiva de cualquier incidencia que se pueda producir, y en todo caso, de la finalización por ejecución del contrato.

Los expedientes son los siguientes:

-Expediente de contratación para la licitación de un contrato de suministro para la adquisición de una cámara hiperbárica contenedORIZADA y sus equipos auxiliares.

-Expediente de contratación para la licitación de un contrato de suministro para la adquisición de un vehículo autónomo no tripulado de observación superficial marina (ASV).

Ambos expedientes están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del P.O. FEDER de Canarias 2007-2013, en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 02 con una tasa de cofinanciación del 85%.

Acuerdo que se hace público para que surta los efectos legales oportunos.

Telde, 20 de julio de 2015.- El Director del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias.

ID: A150034288-1